

MENDOZA, **28 JUL 2023**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expediente: 1585/2023, en las que la Lic. Marcela Adriana QUERCETTI, Directora General Administrativa de esta Facultad, solicita se reconozca la colaboración prestada por el Señor Diego Orlando ROBAZZA, para la implementación del Sistema para la Gestión de los Recursos Humanos de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que la Implementación del software del Reloj Biométrico ha sido de gran utilidad en el control del proceso de asistencia del personal, el cálculo de la Licencia Anual Ordinaria y la elaboración de la Efectiva Prestación de Servicios.

Que el señor ROBAZZA ha cumplido con los requerimientos necesarios para la instalación y el mantenimiento del Sistema para la Gestión de los Recursos Humanos donde se vinculan el Sistema SIU Mapuche y el Sistema de Autogestión de la Dirección General de Medicina del Trabajo.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Expresar especial agradecimiento por la colaboración prestada por el señor Diego Orlando ROBAZZA (Legajo N° 31.060), en la Implementación del software del Reloj Biométrico para el control del proceso de asistencia del personal, el cálculo de la Licencia Anual Ordinaria y la elaboración de la Efectiva Prestación de Servicios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN - FI N° 433/2023